



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 79 / 2015

**SESIÓN ORDINARIA N° 07 / 2015
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 07, de fecha 13 de Marzo de 2015, bajo Acuerdo N° 79, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Adjudicar Contratación Directa “Solución de Aguas Lluvias Villa Padre Hurtado, Catapilco”, al proponente MERCADAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION LTDA., por un valor ofertado de \$ 23.899.029.- (veintitrés millones ochocientos noventa y nueve mil veintinueve pesos) IVA incluido y un plazo de ejecución de 45 días corridos.

En Zapallar, a dieciseis días del mes de Marzo de dos mil quince.

SEC / pfe.